



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0623-2024-DIGA/UNHEVAL

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0623 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de agosto del 2024

### VISTO:

El Informe N° 0108-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 16 de agosto del 2024 del Director (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en veintiuno (21) folios y demás actuados; Reg. N° 8840;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 055-2024-DER-HUANUCO/NCPD de fecha 09 de agosto del 2024 la Coordinadora General del Proyecto DER – HUÁNUCO solicita al Rectorado desembolso por el monto de S/. 40,000.00 para el evento: LANZAMIENTO DEL PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO – DER HUANUCO, por ser ganadores del concurso convocado por PROINNOVATE PERÚ, del PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO con código DRE-1-P-034, en el cual la UNHEVAL forma parte como ENTIDAD SOLICITANTE y de acuerdo con el POI aprobado con Resolución Rectoral N° 0527-2024-UNHEVAL, y que en el POI se ha considerado la actividad LANZAMIENTO del proyecto DER Huánuco, por lo que solicita realizar el desembolso de S/. 40,000.00 soles por ENCARGO a la suscrita Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz – Coordinadora General del Proyecto, correspondiente al aporte monetario de la UNHEVAL de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados que serán para la contratación de servicios como sigue:

- ✓ Servicios de alimentación de consumo humano refrigerio personal
- ✓ Servicios de impresiones, encuadernación y empastados e impresión de volantes y/o afiches
- ✓ Servicio de moderador
- ✓ Servicio de prestación artística musical
- ✓ Servicio de video filmación y fotografía
- ✓ Servicio de alquiler de equipo de sonido e iluminación
- ✓ Servicio de diseño y diagramación (afiches, volantes, banners)
- ✓ Servicios de ambientación, decoración e implementación de local para eventos.
- ✓ Elaboración de camisetas de algodón pique manga corta
- ✓ Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza bolsa de tocuyo 30cm. X 40cm.
- ✓ Servicio de impresión de libreta tamaño A5x50 hojas

La presente solicitud se realiza a efectos de que a la fecha no existe respuesta a las consultas realizadas a Catalogación (MEF) respecto a la asignación del clasificador de gasto para la ejecución del proyecto, por lo que va a tener una demora considerable y el lanzamiento del DER se realizará el 20 de agosto del 2024.

Que, con el Proveído N° 1624-2024-UNHEVAL-R de fecha 09 de agosto del 2024 el Rectorado remite a la Dirección General de Administración para las acciones que correspondas; derivándose a la Unidad de Abastecimiento con el Proveído N° 5294-2024-DIGA a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe al respecto;

Que, con Informe N° 0176-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 13 de agosto el Director (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Coordinadora General del Proyecto DER – HUÁNUCO informando que respecto a la solicitud de otorgamiento de encargo a



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0623-2024-DIGA/UNHEVAL

favor de Nerida del Carmen Pastrana Diaz, para diversos gastos para el evento lanzamiento del proyecto de dinamización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Región Huanuco – DER HUÁNUCO, que el encargo no se ajusta al monto de contratación directa de S/. 38,400.00 soles el cual se menciona en el inciso a) **adquisición de bienes y servicios diferente de consultoría, de la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 710-2024-UNHEVAL**, por lo que previo a la certificación presupuestal sería prudente la opinión favorable de PROINNOVATE, así mismo debe precisar los montos referenciales por cada rubro de gastos, por lo que devuelve el expediente para acciones y fines pertinentes.

Oficio N° 071-2024-DER-HUANUCO/NCPD de fecha 13 de agosto del 2024 la Coordinadora General del Proyecto DER-HUÁNUCO remite a la Dirección General de Administración la subsanación de observaciones respecto a solicitud de otorgamiento de encargo por el monto de S/. 29,750.00 soles para el lanzamiento del DER-HUÁNUCO, ya que de acuerdo con el POI corresponde llevar a cabo la actividad de LANZAMIENTO del Proyecto DER – HUÁNUCO, a la suscrita Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz – Coordinadora General del Proyecto, correspondiente al aporte monetario de la UNHEVAL de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados que serán para la contratación de servicios como sigue:

DENOMINACIÓN DE ÍTEM	CANT	UNIDAD MED	MONTO PARCIAL	2024 TOTAL
SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO REFRIGERIOS PERSONAL	200	RACIÓN	10.00	2,000.00
SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANOREFRIGERIOS PERSONA	25	RACIÓN	20.00	500.00
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO IMPRESIÓN DE VOLANTES Y/O AFICHES	8	UNIDAD	500.00	4,000.00
OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES SERVICIO DE MODERADOR	1	PAQUETE	1,000.00	1,000.00
OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES SERVICIO DE PRESENTACION ARTISTA	1	PAQUETE	3,500.00	3,500.00
SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION SERVICIO DE VIDEO FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA	1	PAQUETE	3,500.00	3,500.00
SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION	1	PAQUETE	2,750.00	2,750.00
SERVICIOS DIVERSOS SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN (AFICHES, VOLANTES Y BANNERS)	1	PAQUETE	3,000.00	3,000.00
SERVICIOS DIVERSOS SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOCAL PARA EVENTOS	1	PAQUETE	2,500.00	2,500.00
LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA LIBRETA IMPRESA TAMAÑO A5X50 HOJAS	1000	UNIDAD	7.00	7,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>GASTOS</b>		<b>S/ 29,750.00</b>

Asimismo, indica que la presente solicitud se realiza a efectos que a la fecha no existe respuesta a las consultas realizadas a Catalogación (MEF) respecto a la asignación del clasificador de gastos para la ejecución del proyecto, por lo que va a tener una demora considerable y el Lanzamiento del DER se realizará el 27 de agosto del 2024; derivándose con el Proveído N° 5362-2024-DIGA para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 0108-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 16 de agosto del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz para diversos gastos para el evento lanzamiento DER – HUÁNUCO, como parte del proyecto Dinamización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Región Huánuco, se otorga la certificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA					
Actividad Operativa:	C1008 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO.					
Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ PARA DIVERSOS GASTOS PARA EL EVENTO LANZAMIENTO DER – HUANUCO, COMO PARTE DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO						
Especifica de Gasto:	26.71.63	Fte. Fin.:	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Meta:	048 DESARROLLO DE INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	S/. 29,750.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 29,750.00</b>



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0623-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° OTORGAR** encargo interno a favor de la Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz – Coordinadora General del Proyecto DER-HUÁNUCO para diversos gastos para el evento lanzamiento DER – HUÁNUCO, como parte del proyecto Dinamización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Región Huánuco, se otorga la certificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA					
Actividad Operativa:	C1008 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO.					
Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ PARA DIVERSOS GASTOS PARA EL EVENTO LANZAMIENTO DER – HUANUCO, COMO PARTE DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUANUCO						
Específica de Gasto:	26.71.63	Fte. Fin.:	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Meta:	048 DESARROLLO DE INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	SI. 29,750.00
<b>TOTAL</b>					SI. 29,750.00	

**ARTICULO 2° - DISPONER** que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03)



**UNHEVAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0623-2024-DIGA/UNHEVAL

días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

**ARTICULO 3°.** - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 4°.** - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:** Coordinadora General del Proyecto, Unidad de Contabilidad, Secretaría General, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo;  
LMNB/AISE